

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE TOLEDO**

Don Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las actas de infracción, por ausencia o paradero desconocido, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que en el término de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación podrán presentar escrito de alegaciones ante el Director General de Ordenación de la Seguridad Social (calle Jorge Juan, número 59, 28001-Madrid). Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en calle Bajada Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado: Vulcanizados Milano, S.L.

Domicilio: Carretera Calvin-Méntrida, kilómetro 4,8, sin número. Localidad: 45512-Portillo de Toledo (Toledo). Acta número: I452010000096857. Sanción: 25.606,65 euros.

Toledo 15 de diciembre de 2010.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.-13177